

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

- 17** *Orden IET/2513/2014, de 17 de diciembre, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

El puesto tiene incrementado el complemento específico por tener la clave EPD: empleado público designado, el adjudicatario que no posea la certificación acreditativa de haber superado el curso de Prevención de riesgos laborales en la Administración Pública nivel básico (30 horas), quedará obligado a realizarlo inmediatamente después de su nombramiento, de acuerdo con el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes y las alegaciones de los méritos que se consideren oportunos al Sr. Subsecretario de Industria, Energía y Turismo (Subdirección General de Planificación y Gestión de Recursos Humanos), Paseo de la Castellana, 160, planta 4.<sup>a</sup>, 28071 Madrid, en el anexo II que se adjunta, o a través de medios electrónicos mediante la cumplimentación de los modelos normalizados y preimpresos que aparecen en la siguiente dirección de Internet: [www.minetur.gob.es](http://www.minetur.gob.es), siguiendo los trámites concretos de gestión administrativa y los criterios específicos de utilización de técnicas electrónicas contenidos en el anexo III de esta convocatoria, de acuerdo con la Orden IET/1902/2012, de 6 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 219, de 11 de septiembre de 2012), por la que se crea y regula el registro Electrónico en este Ministerio.

Tercera.

Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

#### Cuarta.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta orden. El anexo II, en el caso que se optara por esta modalidad, se presentará en los Registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, desarrollado por el Real Decreto 772/1999, de 7 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 122, de 22 de mayo de 1999). Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación.

#### Quinta.

El nombramiento derivado de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes; dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

#### Sexta.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa)

Madrid, 17 de diciembre de 2014.–El Ministro de Industria, Energía y Turismo, P.D. (Orden IET/556/2012, de 15 de marzo), el Subsecretario de Industria Energía y Turismo, Enrique Hernández Bento.

**ANEXO I**

PLAZA	UNIDAD DE DESCRIPCIÓN CODIGO DE PUESTO MAP DENOMINACION DEL PUESTO	Localidad	Nivel	Complemento Específico	DESCRIPCIÓN			Méritos Preferentes	Observaciones
					AD	G/S	CUERPO		
1	JEFATURAS PROVINCIALES DE INSPECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES LUGO 2214948-JEFE / JEFA PROVINCIAL DE INSPECCION DE TELECOMUNICACIONES	LUGO	26	10.282,72	AE	A1A2	2A007 3A008	-CONOCIMIENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES. -CONOCIMIENTO DE REDES Y SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN. -CONOCIMIENTO DE INSTRUMENTACIÓN Y MEDICIONES RADIOELÉCTRICAS. -EXPERIENCIA EN PROCEDIMIENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE GESTIÓN DE FRECUENCIAS RADIOELÉCTRICAS -EXPERIENCIA EN EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y PROYECTOS TÉCNICOS.	EPD

Administración

CODIGO ADMINISTRACION

AE ADMINISTRACION DEL ESTADO.

Titulaciones

CODIG. TITULACION

02A007 ING.SUP. TELECOMUNICACION,INDUSTRIAL O LIC. INFORMATICA.

03A008 ING.TEC. TELECOMUNICACION,INDUSTRIAL O DIP. INFORMATICA.

## ANEXO II

## DATOS PERSONALES

Primer Apellido:		Segundo Apellido:		Nombre:	
D.N.I.:	Fecha de Nacimiento:	Cuerpo o Escala a que pertenece:	Grupo/Subgrupo	Número de Registro de Personal:	
Domicilio (calle y número):			Provincia:	Localidad:	Teléfono:

## DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Dependencia:		Localidad:	
Denominación del puesto de trabajo:		Nivel C. Destino:	C. específico	Grado consolidado	Fecha de posesión:

Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Orden de fecha ..... (Boletín Oficial del Estado de ..... ) para el puesto de trabajo siguiente:

ORDEN PREF.	PLAZA	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	CENTRO DIRECTIVO/UNIDAD/OO.AA.	LOCALIDAD

## MERITOS QUE SE ALEGAN:

En ..... a ..... de ..... de 20...  
(Lugar, fecha y firma)

SR. SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y TURISMO.  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACION y GESTION DE RECURSOS HUMANOS.  
Paseo de la Castellana, 160, Planta 4.  
28071 MADRID.

## ANEXO III

### **Crterios para la presentación electr3nica de solicitudes de puestos de trabajo mediante el procedimiento de libre designaci3n del Ministerio de Industria, Energ3a y Turismo**

1. Se acceder3 mediante el navegador a la direcci3n [www.minetur.gob.es](http://www.minetur.gob.es), seleccionar3 «SEDE-e Sede Electr3nica del Ministerio». En «Procedimientos y servicios electr3nicos», deber3 situarse en «Buscador de procedimientos electr3nicos» y dentro «De un determinado tema» seleccionar «Puestos de trabajo» y pinchar bot3n «Buscar».

2. Seleccionar «Presentaci3n telem3tica de solicitudes para cubrir puestos vacantes en el Ministerio», se indicar3 si requiere certificado y los certificados admitidos de acuerdo con la Orden IET/1902/2012, de 6 de septiembre, por la que se crea y regula el Registro Electr3nico del Ministerio de Industria, Energ3a y Turismo («Bolet3n Oficial del Estado» de 11 de septiembre de 2012). En esta pantalla podr3 consultar instrucciones, ayudas para cumplimentar, acceso a la aplicaci3n y consultar el estado de tramitaci3n de la solicitud. Seleccionar «Cumplimentaci3n y consulta del formulario en l3nea y env3o telem3tico» y pinchar en «Presentaci3n telem3tica de la solicitud». El sistema mostrar3 en pantalla una lista de convocatorias en vigor, el interesado seleccionar3 el icono solicitar en la que desee participar, cumplimentar3 el formulario requerido y por 3ltimo pinchar3 en «Firmar y enviar».